

Temadeldía

Invitación al diálogo tripartito

Monseñor Luis Bambarén consideró urgente que el Ejecutivo, los presidentes regionales y el Sutep busquen el diálogo para elevar el nivel de la educación, sin comprometer el inicio de clases.



MEJORAR EL NIVEL DE LA EDUCACIÓN PERUANA NUEVAMENTE EN DEBATE

“Selección del tercio superior acabará con los tarjetazos y el clientelismo”

■ **Ministro dice que con nueva norma solo se contratará a 15.000 maestros**

■ **Presidentes de región se oponen por temor a protesta social afirma Chang**

JUAN ZEGARRA SALAS

Esta vez las reformas impulsadas por el Ministerio de Educación no se enfrentan con la rutinaria oposición del Sutep, sino la de un buen grupo de presidentes regionales. Según el ministro José Chang, el Decreto Supremo 004-2008-ED que dispone la contratación de docentes que pertenezcan al tercio superior solo afectará a 15.000 maestros (de un universo de 310.000), cuyas plazas serán cubiertas por docentes mejor preparados. La cuestión de fondo—según Chang—es que los presidentes regionales temen la protesta social y no apuestan por la calidad educativa.

¿No es brusca y discriminatoria la exigencia del tercio superior?

Es momento de romper con paradigmas equívocos. El Estado incurrió en dos serios problemas. El primero fue que descuidó y abandonó la formación del maestro, y el segundo consistió en un deficiente método de selección de maestros.

¿Prescindirán de los dos tercios?

El tercio superior es un mecanismo de selección producto del esfuerzo en la etapa formativa. Los contratados son para una temporalidad muy pequeña, que es de un año. Al establecer una barrera del tercio superior esto permite reducir el margen de error a la hora de seleccionarlos. Otra cosa es el nombramiento, para lo cual no es necesario ser del tercio superior porque para eso debes pasar por un proceso más complejo y largo.

Hay gente que tiene años contratada y que ahora quedará fuera.

Estos maestros son los que han dado estos resultados educativos. Un sistema en el que solo el 10% de niños comprende adecuadamente lo que lee no está produciendo absolutamente nada. Además, con esta medida del tercio superior podemos solucionar problemas de corrupción, clientelismo político, tarjetazo, amiguismo...



LUIS CHOY / ARCHIVO

ESPADA DESENVAINADA. “Estamos dispuestos a dar la batalla por la calidad educativa. No tengo que tenerle miedo a aquellos maestros que amenazan con un paro o una marcha”, manifestó temprano el ministro Chang.

“No es discriminación, es selectividad”

El decreto supremo que ordena que solo se contrate a los profesores que pertenecen al tercio superior de sus centros de estudios no es discriminatorio, afirmó Jorge del Castillo, presidente del Consejo de Ministros.

“No es discriminación, es selectividad para poder tomar a los mejores”, afirmó ante las críticas realizadas por la mayor parte de los presidentes regionales y el Sutep.

Del Castillo dijo que no quería lanzar una amenaza, pero advirtió que las autoridades regionales que incumplan la norma pueden incurrir en peculado.

“La norma está dentro de la Constitución, la ley, y hay que cumplirla”, afirmó y recordó que no hay política educativa por regiones o por municipios.

En ese sentido, el ministro de la Producción, Rafael Rey, indicó que la regiones carecen de atribuciones legales para no cumplir el decreto supremo.

“La política educativa la dicta, de acuerdo con la Constitución y las leyes, el Gobierno Nacional representado por el Ejecutivo. Y los gobiernos regionales no tienen atribución para oponerse a las políticas educativas que dicte el Gobierno Central”, remarcó.

¿De qué modo?

El tercio superior le genera un derecho al mejor alumno y nadie le puede exigir S/1.500 a un maestro para darle un cupo, ni necesita una tarjeta, ni chantaje sexual o estar afiliado a una corriente política. En ese tercio superior yo caracterizo la calidad académica y no me importa si es rojo, amarillo o verde. No importa qué color tienen, pero sí que tengan algo en la cabeza. Alguien por allí ha dicho que en el tercio superior no necesariamente están los mejores y citan a Bill Gates y a Albert Einstein. ¡Dios mío! Esas son las excepciones que confirman la regla. No hay forma racional de demostrar que los mejores están en los tercios inferiores. No podemos dar ventaja a la mediocridad.

¿La exigencia del tercio solo es

EL COMERCIO LO DIJO

“El docente es la clave para el cambio educativo. Su alta calidad garantizará resultados óptimos, pero su ignorancia, aletargamiento o politización conducirán al ineludible desastre”

EDITORIAL DE EL COMERCIO

7/1/2008

PARA TENER EN CUENTA

■ Los que falsifiquen documentos o alteren sus notas para aparecer como parte del tercio superior serán denunciados por delito contra la fe pública.

■ En dos o tres años, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau) podrá reconocer a las facultades que cumplen con los estándares pedagógicos.

■ Hay un concurso nacional de nombramiento de docentes, que es diferente al de contrataciones temporales. En ese concurso, que es por etapas, participan 180.000 maestros para 25.000 plazas y no es necesario ser del tercio superior.

de su despacho”. Yo he tenido 10.000 maestros acá afuera y no me ha preocupado porque estoy convencido de que hay que dar pelea por la mejora de la educación. Los presidentes regionales dicen que no quieren conflictos sociales, pero considero que el mayor problema social del país es una mala educación.

¿Qué pasará con los profesores que sean contratados pero no pertenezcan al tercio superior?

Ese contrato será nulo y si han cobrado plata, deberán devolverla. Por supuesto, eso puede llevar a un acuerdo implícito a una asociación ilícita para delinquir entre los funcionarios que no pueden pagar a alguien que no califica, según ley, y los contratados que son conscientes que no cumplen con los requisitos para acceder al puesto.

¿Pero previamente habló con los presidentes regionales?

Por supuesto y seguiré conversando. Hoy (ayer) he hablado con el presidente regional de Ucayali (Jorge Velásquez), quien me dijo que estaba absolutamente de acuerdo (con la norma), pero teme tener a 700 personas protestando frente a su despacho. ¿A qué jugamos? Tienen temor de esas protestas.

¿Considera que los presidentes regionales se oponen por temor o por un asunto de fondo?

Tienen temor por sus respectivos procesos internos. No encuentro otra razón.

¿No se puede flexibilizar y poner que el tercio superior otorgue un puntaje adicional?

Hay que romper con viejos vicios en la contratación. Ellos (los presidentes regionales) ofrecen dar 10% de puntaje por ser del tercio superior. Sin embargo, en esta corrupción que se presenta cuando venden plazas y hay clientelismos se pasan por encima a través de las famosas evaluaciones. No hay garantía.

¿Flexibilizará su posición sobre este tema?

Mantendré el principio básico de calidad educativa. Si hay un espacio, además de los del tercio superior, será para profesores que en la evaluación censal alcanzaron niveles suficientes de comprensión lectora, razonamiento matemático y conocimiento del currículo. Pero más allá no. No puedo dejar el campo abierto para que sigan los vicios. ■

AUTORIDADES BUSCARÁN UNA POSICIÓN CONJUNTA

Mayoría de presidentes regionales se ha manifestado en contra de la norma

CORRESPONSALES

“Víctor Raúl Haya de la Torre fue un magnífico maestro, pero como no tuvo título y, por ende, no ocupó el tercio superior, entonces no habría podido ser profesor y varias generaciones se habrían perdido sus enseñanzas, al igual que aquellos que fueron guiados por José Carlos Mariátegui”. Con esta frase directa al corazón del aprismo, el presidente regional de Lambayeque, Yehude Simon, sustentó la ordenanza que dio su consejo regional para dejar de lado el Decreto Supremo 004-2008-ED.

A pesar de esta postura, Simon señaló que una alternativa podría ser el otorgamiento de puntos de bonificación a aquellos profesores que ocupan el tercio superior y buscan ser contratados por una dependencia pública. Similar parecer expresó el presidente de Lima-Provincias, Nelson Chui.



DEL NORTE. Yehude Simon plantea alternativa al decreto supremo.

Para el presidente regional de Arequipa, Juan Manuel Guillén, el Ejecutivo debe adoptar el modelo de evaluación arequipeño que consta de tres etapas: primero la evaluación de expedientes; luego una prueba de conocimientos — que será elaborada por la Universidad Católica Santa María—; y finalmente una clase magistral.



DEL SUR. Juan Manuel Guillén propone aplicar modelo arequipeño.

“Nosotros no vamos a discriminar a nadie. Deben entender que pertenecer al tercio superior no garantiza la calidad del profesional. Se debe evaluar sus capacidades y para eso es necesario que se haga un proceso”, afirmó Guillén.

El representante de Ucayali, Jorge Velásquez, sugirió que los profesores del tercio superior pue-

dan recibir una bonificación extra.

No obstante, hay lugares donde las posiciones son más radicales. Así, el titular de la región Loreto, Yván Vásquez, anunció que suscribirá una ordenanza para evitar la aplicación de la norma. “Si el Gobierno me mete a la cárcel, espero que los maestros me lleven mi fiambre. Bastará con un pan con jamón”, agregó con ironía.

En Puno, el consejo regional aprobó ayer dos ordenanzas mediante las cuales declaran inaplicables los decretos supremos dados por Educación para regular los nombramientos por concurso público con 70 puntos como mínimo y la contratación de maestros egresados dentro del tercio superior.

Las posiciones de los voceros regionales serán unificadas en una reunión que tendrá el martes 19, anunció Yehude Simon, coordinador de la Asamblea Nacional de Presidentes Regionales. ■

LOS OTROS ACTORES

Debate sobre medida llegará al Parlamento

La Comisión de Educación del Congreso invitará al ministro del sector, José Antonio Chang, y a diversos presidentes regionales para que expresen sus puntos de vista sobre la norma que obliga a la contratación de profesores que ocuparon el tercio superior durante su vida académica.

Pedro Santos (Partido Nacionalista Peruano), presidente del grupo de trabajo, señaló que para un mejor tratamiento del tema han solicitado al Colegio de Abogados de Lima una opinión respecto de la norma, para saber si vulnera la Constitución.

Paralelamente, Santos presentará, en nombre de su bancada, un proyecto de ley para pedir la derogación del decreto supremo.

REACCIÓN SINDICAL

El secretario general del Sutep, Luis Muñoz, adelantó que ese gremio presentará ante la Corte Superior de Justicia de Lima un

EL DATO

Sí es constitucional

“La norma refleja la necesidad de contar con los mejores, es constitucional”, dijo el jurista Jorge Santistevan. “En los procesos de selección se pueden fijar criterios objetivos para contratar, y estar en el tercio superior lo es”, añadió.

recurso de acción popular contra el criterio de selección establecido por el ministerio.

“Este decreto es inconstitucional, demagógico y antitécnico. Hay tercios y tercios. En los institutos privados, públicos y las universidades varían los criterios de calificación y la calidad de enseñanza, eso no garantiza que los que estén en el tercio sean los de mejor rendimiento académico”, manifestó en CPN Radio. ■